

II NAVASFRIAS BIKE XTREM

SABADO 16 DE ABRIL DE 2022

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE NAVASFRIAS

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º - Presentación:

El sabado 16 de abril de 2022 tendrá lugar la primera edición de la Prueba de bicicleta de montaña Navasfrias Bike Xtrem. La prueba está organizada por el Ayuntamiento de Navasfrias y Diputación de Salamanca. Enmarcada dentro del Circuito Diputación de Salamanca de pruebas BTT 2022.

ARTÍCULO 2º - Inscripción e importe

La inscripción se abrirá el día 25 de febrero y se cerrara el día 13 de Abril salvo que se llegue al número máximo de participantes (250). Todas las inscripciones se realizarán a través de la empresa ORYCRONSPORT, a través de su página web <https://www.orycronsport.com/>.

El pago de las inscripciones y comida se realizara a través de la plataforma de pago de la empresa ORYCRONSPORT, en el momento de la inscripción a la prueba. No habrá otro modo de inscripción.

El importe de las inscripciones serán de la siguiente manera:

Prueba BTT: 15€

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.

ARTÍCULO 3º - Servicios prestados

- Tres avituallamientos sólidos y líquido en los diferentes puntos del recorrido.
- Avituallamiento sólido y líquido en meta.
- Servicio de limpieza de bicicletas.
- Bolsa obsequio corredor.
- Dorsal personalizado
- Cronometraje con chip.
- Bolsa de comida y bebida al finalizar la prueba
- Entrega de Premios. No dinerarios.
- Seguro de R.C., Seguro de Accidentes y Servicio de Ambulancia.
- Medico Colegiado.

ARTICULO 4º -Servicio medico

La organización contara durante la duración de la prueba con un a servicio de ambulancia y medico colegiado. Este servicio estará operativo únicamente durante horario estipulado para la realización de la prueba de 9:30h a 14:30h.

ARTICULO 5º -Accidentes y extravíos

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, más allá de los cubiertos por los seguros propios de contratados para la realización de la prueba.

La organización no se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ARTICULO 6º - Recorrido

El recorrido estará debidamente señalado y controlado por la organización contando con vehículos en cabeza de la prueba y cerrando la misma así como vehículos de enlace entre diferentes puntos de la prueba. Está señalizada tanto por señales biodegradables en los caminos por donde discurre, como por señales plastificadas que serán recogidas por la organización al día siguiente de la prueba.

Hora de Salida: 09:30h. Ambos recorridos.

Recorridos:

Recorrido Largo: 55 Km + 1400 m de desnivel, dificultad Alta

Recorrido Corto: 32 Km + 600 m de desnivel, dificultad media.

Puntos de corte:

-En el **Pk 27** todos los corredores que estén inscritos en la ruta larga y no hayan pasado por este punto, antes de la 11:45 , no podrán continuar haciendo el recorrido largo, debiendo regresar a meta por el recorrido corto.

ARTÍCULO 7º - Responsabilidad

Todos los participantes tendrán la opción de realizarla según sus posibilidades físicas.

Es responsabilidad de cada participante estar en la forma física adecuada para esta marcha y se recomienda haber pasado un reconocimiento médico.

La duración máxima de la prueba será de 5 horas. Aquellos participantes que habiendo transcurrido 5 horas, podrán continuar el recorrido pero fuera de control y bajo su completa responsabilidad. Cualquier percance que aconteciese fuera del horario previsto la organización quedara eximida de responsabilidad alguna.

El recorrido de la marcha NO estará cerrado al tráfico, por lo tanto, todos los participantes estarán obligados a respetar las normas de circulación vial, siendo este, el único responsable de las infracciones que pueda cometer.

La realización de la prueba será comunicada a las autoridades competentes. Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la "Ley de Seguridad Vial" y su reglamento.

Cada participante, al inscribirse en la marcha, reconoce haber leído la totalidad del reglamento y, con ello, asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

La prueba discurre por caminos y abierta al tráfico. Quien no cumpla la Ley de Seguridad Vial será expulsado de la marcha por los responsables de la misma.

La marcha se desarrolla en su mayor parte, por entornos naturales únicos, por lo que será obligación de todos preservar el entorno natural evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento.

El participante exime a la organización la responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La prueba se realiza al aire libre por lo que las condiciones meteorológicas pueden ser cambiantes. Cada participante se responsabilizará de portar la indumentaria apropiada para la realización de la misma.

ARTÍCULO 8º - Cambios

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las autoridades competentes.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

ARTICULO 9º - Dorsales

Viernes 15 de abril: Recogida de dorsales a partir de las 19:00h hasta las 20:30h

Sábado 16 de Abril: Recogida de dorsales a partir de las 8:30 hasta las 09:15 (Se ruega puntualidad).

El punto de recogida de dorsales será en el recinto del Albergue Municipal de Navasfrías (Zona del "Bardal").

Todos los participantes deberán recoger su dorsal previa presentación del D.N.I. del participante y deberán llevarlo visible durante toda la prueba en la parte delantera de la bicicleta.

La salida de la prueba tanto del recorrido corto como del largo se realizará a las 9:30h desde la entrada principal al Bardal junto al albergue municipal. La salida será neutralizada hasta llegar al camino de la fábrica de la luz. Aproximadamente 500 metros.

ARTÍCULO 10º - Señalización:

El recorrido de la marcha estará debidamente señalizado, (cinta de balizar en puntos de especial atención y señales de material biodegradable en el suelo de los caminos). La

organización dispondrá de vehículo de soporte, así como de coche escoba y vehículos de enlace.

ARTÍCULO 11º - Edad para poder participar

La edad mínima de participación será de 18 años, los menores de entre 15 y 17 años podrán participar con la debida autorización, firmada por los progenitores o tutores legales, donde nombraran al responsable de dicho menor durante la Ruta.

Se informa a los progenitores y tutores legales que la Ruta aunque no presenta dificultades técnicas sí que es de ALTA DIFICULTAD FÍSICA para los menores a no ser que sean habituales de este tipo de rutas.

ARTICULO 12º - Material

Cada participante debe llevar los repuestos necesarios para solventar las posibles averías.

ARTÍCULO 14º - Avituallamientos

Tres avituallamientos, tanto líquidos como sólidos en diferentes puntos de la prueba. Para el recorrido corto solo habrá uno y para el largo dos avituallamientos. Al finalizar la prueba, habrá otro avituallamiento en la zona de meta.

ARTÍCULO 15º - Motivos de descalificación

- No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba
- No llevar el dorsal colocado en el manillar
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de la salud del participante.

ARTICULO 16º - Derecho a la imagen

La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

Artículo 17º. Protocolo COVID 19:

Será obligatorio el uso de mascarilla a la salida y llegada de la prueba. El desarrollo de la actividad está supeditada a las normas que con referencia al Covid19 se dicten por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España. El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO, DEL MANIFIESTO COVID-19 Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL PROTOCOLO COVID-19 de la organización

ARTÍCULO 18º - Aceptación del reglamento

El mero hecho de inscribirse en esta prueba, supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.